

Lima, lunes 31 de diciembre de 2007



## NORMAS LEGALES

Año XXIV - N° 10092

www.elperuano.com.pe

362863

### EDICIÓN EXTRAORDINARIA

#### Sumario

##### PODER EJECUTIVO

##### DEFENSA

**R.S. N° 466-2007-DE/SG.-** Dan por concluido nombramiento en Misión Diplomática de Oficial General y Oficiales Superiores del Ejército del Perú **362864**

**R.S. N° 467-2007-DE/SG.-** Dan por concluido nombramiento en Misión Diplomática de Oficial General y Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea del Perú **362864**

**R.S. N° 468-2007-DE/SG.-** Dan por concluido nombramiento en Misión Diplomática de personal subalterno de la Fuerza Aérea del Perú **362865**

##### INTERIOR

**R.S. N° 111-2007-IN.-** Dan por concluida designación de Director General de la Policía Nacional del Perú **362865**

**R.S. N° 112-2007-IN.-** Designan Director General de la Policía Nacional del Perú **362866**

**R.S. N° 113-2007-IN.-** Ascenden al grado de Teniente General de la Policía Nacional del Perú a General PNP **362867**

**R.S. N° 114-2007-IN.-** Otorgan denominación distintiva de General de Policía al Director General de la Policía Nacional del Perú **362867**

**R.S. N° 115-2007-IN.-** Ascenden al grado de General a Coroneles Policias de la Policía Nacional del Perú **362867**

**R.S. N° 116-2007-IN.-** Pasan a la situación de retiro por causal de renovación a Oficiales Generales de la Policía Nacional del Perú **362868**

**R.S. N° 124-2007-IN.-** Ascenden al grado de General de Servicios a Coroneles de Servicios de la Policía Nacional del Perú **362868**

##### RELACIONES EXTERIORES

**R.S. N° 366-2007-RE.-** Designan Consejero para asuntos de mantenimiento de la paz en representación permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas **362869**

# El Peruano

DIARIO OFICIAL

## REQUISITO PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS

Se comunica al Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerios, Organismos Autónomos y Descentralizados, Gobiernos Regionales y Municipalidades que, para efecto de publicar sus dispositivos y sentencias en la Separata de Normas Legales y Separatas Especiales respectivamente, deberán además remitir estos documentos en disquete o al siguiente correo electrónico. [normaslegales@editoraperu.com.pe](mailto:normaslegales@editoraperu.com.pe)

LA DIRECCIÓN

**PODER EJECUTIVO****DEFENSA****Dan por concluido nombramiento en Misión Diplomática de Oficial General y Oficiales Superiores del Ejército del Perú****RESOLUCIÓN SUPREMA  
Nº 466-2007-DE/SG**

Lima, 30 de diciembre de 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema Nº 526-2006-DE/EP de fecha 20 de diciembre de 2006, se nombró en Misión Diplomática, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, al General de Brigada Andrés Vicente Acosta Burga, al Coronel EP José Iván Torres Verástegui y al Coronel EP Juan Arturo Quintana Briceño, del 1 de enero de 2007 al 1 de enero de 2009;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 321-2007-DE/EP/DP, de fecha 17 de octubre de 2007, se resolvió ascender al Grado de General de Brigada, con fecha 1 de enero de 2008, al Coronel EP José Iván Torres Verástegui;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 319-2007-DE/EP/DP, de fecha 17 de octubre de 2007, se resolvió ascender al Grado de General de Brigada, con fecha 1 de enero de 2008, al Coronel EP Juan Arturo Quintana Briceño;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 392-2007-DE/EP de fecha 15 de noviembre de 2007, se resolvió pasar a la situación militar de retiro, por la causal de renovación, al General de Brigada Andrés Vicente Acosta Burga, a partir del 1 de enero de 2008;

Que, el artículo 14º de la Ley Nº 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y, conforme a su grado, antigüedad y especialidad; asimismo, establece que sólo los Oficiales en situación de actividad serán nombrados para ocupar un cargo en el exterior de la República, en representación de su Institución;

Que, el artículo 17º de la Ley Nº 28359 establece que el ascenso es uno de los supuestos requeridos para que se proceda con el cambio de empleo;

Que, es necesario dar por concluido el nombramiento del personal militar arriba mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28359 - Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dar por concluido el nombramiento en Misión Diplomática del siguiente Oficial General y Oficiales Superiores del Ejército del Perú, con fecha 1 de enero de 2008, en los siguientes cargos:

CARGO	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
Agregado de Defensa a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América	General de Brigada ANDRES VICENTE ACOSTA BURGA
Agregado Militar a la Embajada del Perú en la República de Ecuador	Coronel EP JOSE IVAN TORRES VERASTEGUI

Agregado Militar Adjunto a  
la Embajada del Perú en los  
Estados Unidos de AméricaCoronel EP  
JUAN ARTURO QUINTANA  
BRICEÑO

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la RepúblicaJOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Encargado del Despacho de Defensa

147516-7

**Dan por concluido nombramiento en Misión Diplomática de Oficial General y Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea del Perú****RESOLUCIÓN SUPREMA  
Nº 467-2007-DE/SG**

Lima, 30 de diciembre de 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema Nº 530-2006-DE/FAP de fecha 20 de diciembre de 2006, se nombró en Misión Diplomática, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Mayor General Néstor Alberto Huaco Onari, al Coronel FAP Wilber Oviedo Díaz, al Coronel FAP Ernesto Julio Dario Ortiz Rivara, al Coronel FAP Oscar Carlos Rossi Scottini y al Coronel FAP Juan Víctor Rodríguez Chirinos, del 1 de enero de 2007 al 1 de enero de 2009;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 347-2007-DE/FAP/CP, de fecha 17 de octubre de 2007, se resolvió ascender al Grado de Mayor General, con fecha 1 de enero de 2008, al Coronel FAP Oscar Carlos Rossi Scottini;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 348-2007-DE/FAP, de fecha 17 de octubre de 2007, se resolvió ascender al Grado de Mayor General, con fecha 1 de enero de 2008, al Coronel FAP Juan Víctor Rodríguez Chirinos;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 410-2007-DE/FAP-CP de fecha 15 de noviembre de 2007, se resolvió pasar a la situación de retiro, por la causal de renovación, al Mayor General FAP Néstor Alberto Huaco Onari, a partir del 1 de enero de 2008;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 905-2007-DE/FAP de fecha 31 de octubre de 2007, se resolvió pasar a la situación de retiro, por la causal de renovación, al Coronel FAP Wilber Oviedo Díaz, a partir del 1 de enero de 2008;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 899-2007-DE/FAP de fecha 31 de octubre de 2007, se resolvió pasar a la situación de retiro, por la causal de renovación, al Coronel FAP Ernesto Julio Dario Ortiz Rivara, a partir del 1 de enero de 2008;

Que, el artículo 14º de la Ley Nº 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y, conforme a su grado, antigüedad y especialidad; asimismo establece que sólo los Oficiales en situación de actividad serán nombrados para ocupar un cargo en el exterior de la República, en representación de su Institución;

Que, el artículo 17º de la Ley Nº 28359 establece que el ascenso es uno de los supuestos requeridos para que se proceda con el cambio de empleo;



Que, es necesario dar por concluido el nombramiento del personal militar arriba mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28359 - Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dar por concluido el nombramiento en Misión Diplomática del siguiente Oficial General y Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea del Perú, con fecha 1 de enero de 2008, en los siguientes cargos:

CARGO	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
Agregado Aéreo a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América	Mayor General NÉSTOR ALBERTO HUACO ONARI
Agregado de Defensa a la Embajada del Perú en la República de Bolivia concurrente a la República de Paraguay	Coronel FAP WILBER OVIEDO DÍAZ
Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América - Oficina Logística de Miami (Miami)	Coronel FAP ERNESTO JULIO DARIO ORTIZ RIVARA
Agregado de Defensa a la Embajada del Perú en la República de Ecuador	Coronel FAP OSCAR CARLOS ROSSI SCOTTINI
Agregado Aéreo a la Embajada del Perú en la República de Argentina concurrente a la República de Uruguay	Coronel FAP JUAN VICTOR RODRIGUEZ CHIRINOS

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Encargado del Despacho de Defensa

147516-8

**Dan por concluido nombramiento en Misión Diplomática de personal subalterno de la Fuerza Aérea del Perú**

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 468-2007-DE/SG**

Lima, 30 de diciembre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 532-2006-DE/FAP de fecha 20 de diciembre de 2006, se nombró en Misión Diplomática, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Técnico Supervisor FAP Antonino Gavilán Medrano, Técnico Supervisor FAP José Alberto Castro Rodríguez, Técnico Supervisor FAP Raúl José Alarcón Kohler, Técnico Supervisor FAP Santos Gabriel Granda Escalante, Técnico Supervisor FAP José Humberto Neyra Becerra, Técnico Supervisor FAP Emilio Gilberto Salinas Rondan, al Técnico Supervisor FAP Avelino Aguilar Mauricio y al Técnico Supervisor FAP José Fernando López Nomberto, del 1 de enero de 2007 al 1 de enero de 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 3155-07-CP, de fecha 6 de diciembre de 2007, se resolvió pasar a la situación de retiro al personal militar arriba mencionado, por cumplir 35 años de servicios como personal subalterno, a partir del 1 de enero de 2008;

Que, sólo el personal militar en situación de actividad puede ocupar un cargo en el exterior de la República, en representación de su Institución;

Que, es necesario dar por concluido el nombramiento del personal militar arriba mencionado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dar por concluido el nombramiento en Misión Diplomática del siguiente personal subalterno de la Fuerza Aérea del Perú, con fecha 1 de enero de 2008, en los siguientes cargos:

CARGO	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
Auxiliar de la Agregaduría de Defensa en la Embajada del Perú en la Federación Rusa.	Técnico Supervisor EMILIO GILBERTO SALINAS RONDAN
Auxiliar de la Agregaduría Aérea en la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América - Oficina Logística de Miami (ODEMI)	Técnico Supervisor JOSÉ FERNANDO LÓPEZ NOMBERTO
Auxiliar de la Agregaduría Aérea en la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América	Técnico Supervisor JOSÉ HUMBERTO NEYRA BECERRA
Auxiliar de la Agregaduría de Defensa en la Embajada del Perú en la República de Francia.	Técnico Supervisor AVELINO AGUILAR MAURICIO
Auxiliar de la Agregaduría de Defensa en la Embajada del Perú en la República Federativa de Brasil.	Técnico Supervisor JOSÉ ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ
Auxiliar de la Agregaduría de Defensa en la Embajada del Perú en la República de Bolivia	Técnico Supervisor RAÚL JOSÉ ALARCÓN KOHLER
Auxiliar de la Agregaduría de Defensa en la Embajada del Perú en la República de Argentina	Técnico Supervisor SANTOS GABRIEL GRANDA ESCALANTE
Auxiliar de la Agregaduría de Defensa en la Embajada del Perú en la República de Colombia	Técnico Supervisor ANTONINO GAVILÁN MEDRANO

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Encargado del Despacho de Defensa

147516-9

**INTERIOR**

**Dan por concluida designación de Director General de la Policía Nacional del Perú**

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 111-2007-IN**

Lima, 31 de diciembre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 0483-2006-IN-0101 del 15 de diciembre de 2006, se designó al General Policía Nacional del Perú David Nicolás RODRIGUEZ SEGEU, como Director General de la Policía Nacional del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 12º de la Ley N° 27238 - Ley de la Policía Nacional del Perú; y,

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dar por concluida la designación en el cargo de Director General de la Policía Nacional del Perú, a partir de la fecha, del Teniente General Policía Nacional del Perú David Nicolás RODRIGUEZ SEGEU, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

LUIS ALVA CASTRO  
Ministro del Interior

147516-1

**Designan Director General de la Policía Nacional de Perú****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 112-2007-IN**

Lima, 31 de diciembre de 2007

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27238 - Ley de la Policía Nacional del Perú, en su artículo 12° numeral 2), establece que el Director General de la Policía Nacional del Perú, es designado por el Presidente de la República;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Policía Nacional del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118° y 172° de la Constitución Política del Perú; y,  
Estando a lo propuesto por el Ministro del Interior.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar al General de la Policía Nacional del Perú Octavio Edilberto SALAZAR MIRANDA, como Director General de la Policía Nacional del Perú, a partir del 1 de enero de 2008.

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

LUIS ALVA CASTRO  
Ministro del Interior

147516-2

# El Peruano

DIARIO OFICIAL

## REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS

Se comunica al Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerios, Organismos Autónomos y Descentralizados, Gobiernos Regionales y Municipalidades que, para efecto de publicar sus dispositivos y Sentencias en la Separata de Normas Legales y Separatas Especiales, respectivamente, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Las normas y sentencias por publicar se recibirán en la Dirección del Diario Oficial, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a.m. a 5.00 p.m., adjuntando la solicitud y los documentos refrendados por la persona acreditada en el Diario Oficial.
- 2.- Las normas y sentencias cuya publicación se solicite para el día siguiente no deberán exceder de diez (10) páginas.
- 3.- **Todas las normas y sentencias que se remitan al Diario Oficial para la publicación correspondiente deberán estar contenidas en un disquete y redactadas en WORD.**
- 4.- Para las publicaciones cuyos originales excedan de 10 páginas, el contenido del disquete o correo electrónico será considerado **copia fiel del original** para su publicación.
- 5.- Si la entidad no remitiese la norma o sentencia en disquete, deberá enviar el documento al correo electrónico: **normaslegales@editoraperu.com.pe**
- 6.- Si las normas contuvieran tablas o cuadros, éstas deberán estar trabajadas en EXCEL, con una línea por celda sin justificar y, si se agregasen gráficos, su presentación será en formato EPS o TIF a 300 DPI y en escala de grises.
- 7.- Las tablas o cuadros deberán ser elaborados a 24 cm. de alto x 15 cm. de ancho, en caso se trate de una página apaisada a 15 cm. de ancho x 24 cm. de alto. Asimismo, la tipografía mínima a utilizar deberá ser de 7 puntos.

LA DIRECCIÓN



## **Ascienden al grado de Teniente General de la Policía Nacional del Perú a General PNP**

### **RESOLUCIÓN SUPREMA N° 113-2007-IN**

Lima, 31 de diciembre de 2007

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27238 - Ley de la Policía Nacional del Perú, en su artículo 12° numeral 2), establece que el cargo de Director General de la Policía Nacional del Perú, es desempeñado por un Teniente General en situación de actividad, designado por el Presidente de la República en su condición de Jefe Supremo de la Policía Nacional del Perú;

Que, por Resolución Suprema N° 112-2007-IN del 31 de diciembre de 2007, se designó al General de la Policía Nacional del Perú Octavio Edilberto SALAZAR MIRANDA, como Director General de la Policía Nacional del Perú;

En ejercicio de las facultades que la Constitución Política del Perú, en sus artículos 118° y 172°, confiere al Presidente de la República; y,

Estando a lo propuesto por el Ministro del Interior.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ascender al grado de Teniente General de la Policía Nacional del Perú al General PNP Octavio Edilberto SALAZAR MIRANDA, a partir del 1 de enero de 2008.

**Artículo 2°.-** Disponer que se le otorgue el despacho correspondiente y se le inscriba en el escalafón respectivo.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

LUIS ALVA CASTRO  
Ministro del Interior

147516-3

## **Otorgan denominación distintiva de General de Policía al Director General de la Policía Nacional del Perú**

### **RESOLUCIÓN SUPREMA N° 114-2007-IN**

Lima, 31 de diciembre de 2007

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27238 - Ley de la Policía Nacional del Perú, en su artículo 12° numeral 3), establece que el Director General de la Policía Nacional del Perú, en tanto desempeñe dicho cargo, se le otorga la denominación de General de Policía, ostentando los distintivos correspondientes;

Que, el señor Teniente General PNP Octavio Edilberto SALAZAR MIRANDA, se encuentra desempeñando el cargo de Director General de la Policía Nacional del Perú;

En ejercicio de las facultades que la Constitución Política del Perú, en sus artículos 118° y 172°, confiere al Presidente de la República; y,

Estando a lo propuesto por el Ministro del Interior.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar al Teniente General de la Policía Nacional del Perú Octavio Edilberto SALAZAR MIRANDA, Director General de la Policía Nacional del Perú, la denominación distintiva de General de Policía.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

LUIS ALVA CASTRO  
Ministro del Interior

147516-4

## **Ascienden al grado de General a Coroneles Policías de la Policía Nacional del Perú**

### **RESOLUCIÓN SUPREMA N° 115-2007-IN**

Lima, 31 de diciembre de 2007

#### **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Ley N° 28857, Ley de Régimen de Personal de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2006-IN de 28 de diciembre de 2006;

Lo prescrito en la Ley N° 27238 - Ley de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2000-IN de 4 de octubre de 2000;

Lo normado en el Reglamento de Ascenso para Oficiales de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 022-89-IN de 14 de agosto de 1989 y sus modificatorias; y,

Lo propuesto por el General de Policía Director General de la Policía Nacional del Perú;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ascender al Grado de General PNP, con fecha 1 de enero de 2008, a los siguientes Coroneles Policías:

Coronel PNP	BARTRA ARÉVALO, Teddy
Coronel PNP	CHÁVEZ ESTREMADOYRO, Héctor Germán
Coronel PNP	FÉLIX MURGA, Eusebio José
Coronel PNP	MATTOS VINCES, Adolfo
Coronel PNP	MEDINA GUIMARAES, Mauro Arturo
Coronel PNP	MEDRI GONZALES, Enrique Gilberto
Coronel PNP	OBREGON MATOS, Mario Alberto
Coronel PNP	ORDINOLA RUIZ, Víctor
Coronel PNP	PAULETT HAUYÓN, David Saúl
Coronel PNP	ROSAS CORONEL, Antenor Hernán
Coronel PNP	TAFUR REÁTEGUI, Willian
Coronel PNP	URIBE ALTAMIRANO, Javier Luís
Coronel PNP	VILLAR AMIEL, Roberto Orlando
Coronel PNP	ZELADA CANCINO, Elmer José
Coronel PNP	DEBENEDETTI VARGAS MACHUCA, Gaudencio
Coronel PNP	DELGADO VARGAS, Hugo
Coronel PNP	HERNANDEZ REVOLLE, Oswaldo Santos

Coronel PNP HUAROTO MUÑOZ, Antero Justiniano  
Coronel PNP CASTAÑEDA PARRALES, Víctor Alfredo  
Coronel PNP SUAREZ FLORES, Juan Luis

**Artículo 2º.-** Otórgueseles los Despachos correspondientes e inscribaseles en el Escalafón respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

LUIS ALVA CASTRO  
Ministro del Interior

147516-5

### **Pasan a la situación de retiro por causal de renovación a Oficiales Generales de la Policía Nacional del Perú**

#### **RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 116-2007-IN**

Lima, 31 de diciembre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168º de la Constitución Política del Perú, establece que las leyes y reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 32º de la Ley Nº 27238 - Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que el pase a la Situación de Retiro por Renovación, se efectúa en base a una propuesta que elabora el Consejo de Calificación y que el Director General de la Policía Nacional del Perú presenta al Ministro del Interior;

Que, el artículo 48.1, numeral 3) de la Ley Nº 28857 - Ley de Régimen de Personal de la Policía Nacional del Perú, establece que la propuesta de Renovación de Oficiales Generales es presentada por escrito por el Director General de la Policía Nacional del Perú, al Ministro del Interior para su acuerdo y trámite, previo informe del Consejo de Calificación. La aprobación es potestad del Presidente de la República en su calidad de Jefe Supremo de la Policía Nacional del Perú;

Que, el Consejo de Calificación de la Policía Nacional del Perú nombrado con RD Nº 1708-2007-DIRGEN-DIRREHUM del 26 de diciembre de 2007, mediante las actas correspondientes de fecha 30 de diciembre de 2007, en base a las evaluaciones realizadas, propone pasar a la Situación de Retiro por la causal de Renovación a Oficiales Generales de la Policía Nacional del Perú;

Lo dispuesto en los artículos 167º y 168º de la Constitución Política del Perú; y,

Lo propuesto por el General de Policía, Director General de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Pasar de la situación de Actividad a la de Retiro por la causal de Renovación, con fecha 1 de enero de 2008, a los siguientes Oficiales Generales:

General PNP NUÑEZ ACCAME, Daniel  
General PNP DE LA FLOR CAM, Daniel Alberto

General PNP CHANG CANALES, Luis Alberto  
General PNP QUISPE REYES, Alejandro Eduardo  
General PNP PAZ VALENCIA, Héctor Delfín  
General PNP RUIZ BRICEÑO, Luis Fernando  
General PNP MORENO RUIDIAS, Pedro Edgardo

**Artículo 2º.-** Autorizar a las Direcciones de Recursos Humanos, Economía y Finanzas y Logística de la Policía Nacional del Perú, para que accionen en el área de su competencia.

**Artículo 3º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

LUIS ALVA CASTRO  
Ministro del Interior

147516-6

### **Ascenden al grado de General de Servicios a Coroneles de Servicios de la Policía Nacional del Perú**

#### **RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 124-2007-IN**

Lima, 31 de diciembre de 2007

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley Nº 28857, Ley de Régimen de Personal de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2006-IN de 28 de diciembre de 2006;

Lo prescrito en la Ley Nº 27238 - Ley de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 008-2000-IN de 4 de octubre de 2000;

Lo normado en el Reglamento de Ascenso para Oficiales de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo Nº 022-89-IN de 14 de agosto de 1989 y sus modificatorias; y,

Lo propuesto por el General de Policía Director General de la Policía Nacional del Perú;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ascender al Grado de General de Servicios, con fecha 1 de enero de 2008, a los siguientes Coroneles de Servicios:

Coronel SPNP ROJAS AGÜERO, Roberto Leandro  
Coronel SPNP SALDARRIAGA GUERRA, Augusto Víctor Carlos

**Artículo 2º.-** Otórgueseles los Despachos correspondientes e inscribaseles en el Escalafón respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

LUIS ALVA CASTRO  
Ministro del Interior

147519-1



## RELACIONES EXTERIORES

### Designan Consejero para asuntos de mantenimiento de la paz en representación permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 366-2007-RE

Lima, 31 de diciembre de 2007

#### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene como responsabilidad primordial el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial;

Que, el Sector Defensa requiere designar a un nuevo representante ante dicho Organismo Internacional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluido la designación dispuesta por la Resolución Suprema N° 472-2006-RE

de fecha 22 de diciembre de 2006 dando, al General de División Urías Felipe Prado La Rosa, las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

**Artículo 2°.-** Designar en Misión Diplomática al Vicealmirante Luis Alejandro Ramos Ormeño, como Consejero para asuntos de mantenimiento de la paz en la representación permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, a órdenes del Ministro de Relaciones Exteriores, del 17 de enero 2008 al 31 de diciembre de 2008.

**Artículo 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se efectuará con cargo a las partidas presupuestales del Sector Defensa - Administración General de conformidad con la normatividad vigente.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

ANTERO FLORES-ARAOZ ESPARZA  
Ministro de Defensa

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAÚNDE  
Ministro de Relaciones Exteriores

147519-2

# El Peruano

DIARIO OFICIAL

## REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE TEXTOS ÚNICOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

Se comunica al Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerios, Organismos Autónomos, Organismos Descentralizados, Gobiernos Regionales y Municipalidades que, para publicar sus respectivos TUPA en la separata de Normas Legales, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Los cuadros de los TUPA deben venir trabajados en Excel, una línea por celda, sin justificar.
- 2.- Los TUPA deben ser entregados al Diario Oficial con cinco días de anticipación a la fecha de ser publicados.
- 3.- Para las publicaciones cuyos originales excedan de 10 páginas, el contenido del disquete o correo electrónico será considerado **copia fiel del original** para su publicación.
- 4.- Las tablas o cuadros deberán ser elaborados a 24 cm. de alto x 15 cm. de ancho, en caso se trate de una página apaisada a 15 cm. de ancho x 24 cm. de alto. Asimismo, la tipografía mínima a utilizar deberá ser de 7 puntos.
- 5.- El TUPA además, debe ser remitido en disquete o al correo electrónico:  
***normaslegales@editoraperu.com.pe***

LA DIRECCIÓN

# Tecnología informativa a su servicio

## Editora Perú



*Acceso rápido a  
información confiable*



*Somos lo que usted necesita  
a todo color*



# El Peruano

DIARIO OFICIAL

*Excelente alternativa comercial*

Empresa Peruana de Servicios Editoriales  
Alfonso Ugarte 873 Lima 1 Telf.: 315-0400 Fax: 330-7000  
<http://www.editoraperu.com.pe> [editoraperu@editoraperu.com.pe](mailto:editoraperu@editoraperu.com.pe)